



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2020

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES PALENCIA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY REGULADORA DEL DERECHO A ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

34.0273S / 34.0108E	21 de noviembre de 2000	G-34121046
---------------------	-------------------------	------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ ASTERIO MAÑANÓS	6 , BAJO	34005
--------------------	----------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PALENCIA	PALENCIA	979746342
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@saludmentalpalencia.org	
------------------------------	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Constituyen los fines sociales que la Asociación desarrolla los siguientes:

1.- Defender la dignidad de las personas con enfermedad mental y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes a todos los ciudadanos sin distinción.

2.- Exhortar a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

3.- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen los colectivos vulnerables de la sociedad, las personas con enfermedad mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.

4.- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ámbitos de la vida social.

5.- Proclamar y hacer nuestros, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de nuestros fines, de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia que regula la acción del voluntariado.

6.- Impulsar acciones de formación y empleo para reforzar la cualificación profesional, las competencias laborales, las habilidades personales y profesionales, así como los factores determinantes para la inserción social y laboral incrementando el nivel de empleabilidad.

7.- Promover actuaciones dirigidas en favor de la igualdad de oportunidades y asistencia a la mujer.

8.- Y además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación FEAFES CyL a la que pertenece.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
152	0	152

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### 4.1. SEPAP

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

1. Servicio de Estimulación Cognitiva
2. Servicio de Habilitación Psicosocial
3. Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional



Breve descripción de la actividad<sup>1</sup>

1. Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina
  - Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.
  - Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.
  - Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.
  - Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - Formación Básica: lectoescritura y cálculo.
  - Taller de memoria: ejercicios
  - Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...
  - Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.
2. Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:
    - Entrenar en habilidades personales y sociales.
    - Crear estrategias psicoeducativas.
    - Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
    - Apoyar la inserción laboral.
    -

La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.



- La implicación del usuario y sus familias.
- Actividades:
- Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.
  - Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
  - Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
  - Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...
  - Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.
  - Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.
  - Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.
  - Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.
  - Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades preelaborales.
  - información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.
3. Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.
- Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.
- Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.
- Actividades:
- Taller de Psicomotricidad
  - Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
  - Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - Taller de fotografía
  - Taller de música
  - Taller de zumba

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7 (3 meses) y 1 (7 meses)



### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

88

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. La cuota de usuario para participar en estas actividades será de 5 € al mes para una actividad o de 10 € al mes para dos o más actividades, estarán exentas de pago aquellas personas que su situación económica no les permita hacer frente al pago de las cuotas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.2. SEPAP (DELEGACION DE GUARDO)

#### E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>14</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>15</sup>

4. Servicio de Estimulación Cognitiva
5. Servicio de Rehabilitación Psicosocial
6. Servicio de Rehabilitación y Terapia Ocupacional

#### Breve descripción de la actividad<sup>16</sup>

4. Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

#### Actividades:

- Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina
  - Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.
  - Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.
  - Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.
  - Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - Formación Básica: lectoescritura y cálculo.
  - Taller de memoria: ejercicios
  - Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...
  - Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.
5. Servicio de Rehabilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:
    - Entrenar en habilidades personales y sociales.
    - Crear estrategias psicoeducativas.
    - Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).



- Apoyar la inserción laboral.

- 

La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

- Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.
- Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
- Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...
- Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.
- Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.
- Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.
- Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.
- Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.
- información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

6. Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- Taller de Psicomotricidad
- Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...
- Taller de fotografía
- Taller de música
- Taller de zumba

## F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>17</sup>



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

### G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>18</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. La cuota de usuario para participar en estas actividades será de 5 € al mes para una actividad o de 10 € al mes para dos o más actividades, estarán exentas de pago aquellas personas que su situación económica no les permita hacer frente al pago de las cuotas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

### H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental  
-Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.  
-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas  
-Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.3 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.
2. APOYO ESPECIALIZADO
3. RESPIRO FAMILIAR.
4. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

1. Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

- Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.
- Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.
- Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.
- Atención directa de demandas y solicitudes.
- Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

2. Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

- Evaluaciones terapéuticas
- Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas
- Análisis funcional de los casos
- Intervención terapéutica
- Terapia cognitiva : Técnicas
- Técnicas del control de la activación
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Técnicas de modificación de conducta
- Técnicas de resolución de problemas



- Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

3. Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:

- Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

4. Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.
- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.
- Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>19</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Reducción de situaciones familiares de estrés
- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda
- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.4 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (DELEGACION GUARDO)

##### E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

5. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.
6. APOYO ESPECIALIZADO
7. RESPIRO FAMILIAR.
8. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

5. Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.



Actividades:

- Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.
- Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.
- Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.
- Atención directa de demandas y solicitudes.
- Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

6. Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

- Evaluaciones terapéuticas
- Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas
- Análisis funcional de los casos
- Intervención terapéutica
- Terapia cognitiva : Técnicas
- Técnicas del control de la activación
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Técnicas de modificación de conducta
- Técnicas de resolución de problemas
- Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

7. Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:

- Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

8. Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.
- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.
- Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea



causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

#### F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

#### G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>20</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

#### H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Reducción de situaciones familiares de estrés  
-Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año  
-Reducción del nº de situaciones conflictivas  
-Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua  
-Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda  
-Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.  
-Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.5. VIVIENDAS APOYADAS

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>21</sup>

PROGRAMA DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>22</sup>

1. ALOJAMIENTO
2. APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y AUTONOMÍA PERSONAL

Breve descripción de la actividad<sup>23</sup>

1. Alojamiento: Servicio destinado a facilitar un sistema de alojamiento alternativo al medio familiar, a personas con discapacidad que por razón de su enfermedad mental, presentan algunas dificultades para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, porque no disponen de medios, no tienen familia o esta no puede atenderles y a maximizar la autonomía personal y social de cada usuario.

Servicios:

- Dos viviendas alquiladas, una de ellas situada en la [REDACTED], cuenta con 128 m<sup>2</sup> construidos y 118 m<sup>2</sup> útiles, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón y dos cuartos de baño y la otra situada en la [REDACTED], distribuidos en cuatro habitaciones, cocina, salón con terraza y dos cuartos de baño.
- Una vivienda cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, situada en [REDACTED], cuenta con 136 m<sup>2</sup> construidos y 100 m<sup>2</sup> útiles distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón con terraza y dos cuartos de baño.

2. Apoyo a la integración social y autonomía personal: Conjunto de actividades destinadas a promover y potenciar la integración comunitaria, apoyando su funcionamiento social, a evitar procesos de deterioro, abandono y exclusión social, a crear o reforzar los lazos afectivos y la estabilidad emocional incrementando la cohesión de grupo, apoyo mutuo y solidaridad a través de la convivencia, a mejorar las relaciones interpersonales estableciendo relaciones significativas en la comunidad y a apoyar a las familias, mejorando sus capacidades y recursos y promoviendo la mejora en su calidad de vida.

Actividades:

- Programa de acceso y adaptación de la vivienda.
- Programa de autocuidado y actividades básicas: Aseo personal, vestido y cuidado de la



propia imagen. Psicoeducación y Educación para la salud. Adherencia a la medicación. Hábitos de vida saludable.

- Programa de autonomía doméstica y actividades instrumentales: Su objetivo es organizar un estilo de vida y convivencia lo más normalizado posible con la implicación y participación activa de los residentes en el funcionamiento del piso, siempre bajo la supervisión y el apoyo del personal.
- Conforme al nivel de autonomía de cada usuario se ha organizado el manejo del dinero, las tareas de limpieza y cuidado de las habitaciones, así como de la ropa y demás pertenencias. Se han establecido turnos de colaboración para la limpieza de espacios comunes, realización de compras, lavado de ropa, etc...
- Programa de preparación para la convivencia: Habilidades de convivencia y resolución de conflictos. Tutorías individuales y reuniones grupales. Intervención en situación de crisis
- Programa de soporte y apoyo social: Actividades de ocio y tiempo libre. Apoyo en la realización de trámites y gestiones burocráticas. Apoyo y aseguramiento de la asistencia a citas médicas. Seguimiento de la integración en la comunidad y apoyo para la utilización de recursos. Seguimiento de la actividad rehabilitadora, formativa, ocupacional o laboral desempeñada.
- Programa de intervención familiar: Información y asesoramiento familiar. Promoción de las redes informales de apoyo
- Programa de mejora continua de la calidad de los servicios dispensados
- Se ha realizado una evaluación funcional de cada residente tras su ingreso que ha incluido las siguientes áreas: autocuidado, salud, relaciones sociales y familiares, autonomía económica y capacitación, autonomía doméstica, convivencia en integración social, ocio y tiempo libre.
- Se ha diseñado un Plan de Atención Individual, de manera coordinada con todos los dispositivos de referencia para el tratamiento y seguimiento clínico de cada persona, así como aquellos de carácter rehabilitador, ocupacional o laboral en los que pueda participar.
- En el diseño del Plan de Atención Individual han intervenido los propios usuarios aportando sus demandas y expectativas en relación con el proyecto de vida que desean desarrollar y los apoyos que precisan para ello.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>24</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>25</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. En el caso de las plazas privadas de vivienda

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 80 horas/mes y máximo 140 horas/mes, aunque se dispone de servicio de 24 horas para emergencias que pudieran surgir.

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, se ha estado acudiendo a las viviendas con normalidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.6 ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>26</sup>

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>27</sup>

1. RECEPCIÓN DE LA DEMANDA
2. ESTUDIO INDIVIDUALIZADO
3. ELABORACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN
4. EJECUCIÓN
5. EVALUACIÓN
6. EVALUACIÓN FINAL

Breve descripción de la actividad<sup>28</sup>



El programa de Acompañamiento Integral está destinado a la incorporación activa de personas con enfermedad mental a los recursos socio-comunitarios con el objetivo de mantenerlas en su entorno comunitario con una calidad de vida digna en la que exista una implicación del usuario en su rehabilitación, participación familiar en la recuperación e implicación de la comunidad.

1. Recepción de la demanda: La identificación del sujeto de actuación, se realiza por un Trabajador Social.

Actividades:

- Recepción.
  - Procedencia:
    - Del propio usuario.
    - De la familia.
    - De los dispositivos sociales.
    - De los dispositivos sanitarios.
    - De otros.
  - Motivo:
    - Carencia de asistencia sanitaria.
    - Carencia de rehabilitación psicosocial.
    - Vivir solo
    - Vivir con familiares no capacitados para su cuidado.
    - Predominio de síntomas negativos.
    - Existencia de factores de riesgo
    - Riesgo de desintegración
2. Estudio individualizado: Se realiza por el psicólogo y el trabajador social.

Actividades:

- Entrevista de evaluación.
- Visitas domiciliarias.
- Estudio de los informes que aporta el beneficiario.
- Aplicación de pruebas individualizadas al usuario y a la familia:
  - Nivel Individual:
    - Aspectos relacionados con:
      - La enfermedad.
      - El comportamiento.
      - Relaciones familiares.
      - Roles sociales.
      - Relación con el servicio SADEM.
  - Nivel familiar. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento familiar.
  - Nivel comunitario. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento de la comunidad hacia el enfermo.
- Reuniones de coordinación Interna y externa.
- La resolución de la demanda adoptará alguna de las siguientes modalidades:
  - Admitido.
  - Lista de espera.
  - Derivado.
  - No admitido.

3. Elaboración del plan individualizado de intervención: La propuesta se presenta en un primer momento en las reuniones de coordinación interna de un equipo multidisciplinar que bajo la supervisión del coordinador del mismo, determina la elaboración y puesta en marcha del Plan de Intervención, recogiendo los aspectos definidos anteriormente.

Las actividades específicas de este programa tienen como base los programas del Rehabilitación psicosocial siguientes:

- Psicoeducación.
- Habilidades sociales.
- Afrontamiento del estrés.
- Habilidades de la vida diaria.
- Rehabilitación cognitiva
- Intervención comunitaria
- Intervención familiar.



4. Ejecución: Prioritariamente en el propio domicilio del usuario. Se realiza por el equipo multidisciplinar, Psicóloga, T.S. y Educadora. En las instalaciones de la Asociación y en el exterior.

Frecuencia:

- Actividad directa intensa (intervención de al menos 7H/ semana).
- Actividad directa media (intervención de 3 H/ semana).
- Actividad directa seguimiento (intervención de al menos 4h/quincenal).
- Actividad directa seguimiento de derivación (intervención de al menos 2H/mensual).

5. Evaluación: De seguimiento y control, se establece como un proceso continuo y dinámico, contemplando:

Actividades:

- La evaluación general del servicio.
- La evaluación individualizada de cada usuario.

6. Evaluación final

Actividad:

- Elaboración de Memoria Final

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>29</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>30</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún ( ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social
- Personas con discapacidad en situación de dependencia
- Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas
- Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 2 horas/mes, máximo 20 horas/mes



#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.7 ESCUELA DE FAMILIAS – AYUDA MUTUA

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>31</sup>

PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS-AYUDA MUTUA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>32</sup>

1. Evaluación inicial y valoración de seguimiento y continuidad
2. Recepción, demanda de nuevos casos
3. Determinación del calendario
4. Elaboración del material formativo
5. Establecimiento de los grupos de familias
6. Análisis de evaluación técnica (cada 3 meses)
7. Sesiones de grupo (cada 15 días)
8. Actividades complementarias de convivencia y autoayuda
9. Establecimiento de los grupos de ayuda mutua
10. Detección de recursos comunitarios para las personas con enfermedad mental
11. Coordinación con diferentes recursos comunitarios (Salud mental, servicios sociales, centro base..)
7. Desarrollo de actuaciones de Atención Directa
8. Evaluación de control y seguimiento
9. Evaluación final



Breve descripción de la actividad<sup>33</sup>

El programa de Escuela de Familias - Ayuda Mutua está destinado a mejorar y favorecer la convivencia familiar, posibilitando la permanencia en su entorno de la persona con enfermedad mental, a potenciar habilidades de comunicación familiar, a favorecer la resolución de problemas, a reducir el nivel de estrés y sobrecarga familiar, a favorecer el sentimiento de pertenencia grupal, a fomentar la recuperación de roles sociales y familiares perdidos y a romper el aislamiento social y estigmas de la familia.

Se realiza a través de programas de psicoeducación (escuelas de familias) y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua y la formación de dinamizadores a través de los programas de empoderamiento PROSPECT para Familiares y Amigos.

**PSICOEDUCACIÓN – ESCUELA DE FAMILIAS**

Tiene un formato psicopedagógico orientado a la transmisión de conocimientos sobre la enfermedad mental y su tratamiento, al desarrollo de habilidades que permitan a los familiares ser más competentes en la resolución de problemas y en el logro de una adecuada relación de convivencia que, en definitiva, contribuya a la estabilidad y rehabilitación social de las personas con enfermedad mental y a la normalización de su vida personal, familiar y social.

**AYUDA MUTUA**

El programa de Ayuda Mutua se orienta hacia las familias que han manifestado un compromiso solidario, y desean recibir y proporcionar soporte y comprensión con aquellas personas que comparten un mismo problema, ayudándoles a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana. La dinámica la establecen los propios miembros en base a las necesidades y expectativas.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>34</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

50

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnostico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:



- Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con discapacidad.
- Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
- Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 8 horas/mes y máximo 16 horas/mes

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.8 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>



Eje 1. Prevención y Desarrollo de la Autonomía Personal: \*Potenciar entre las personas con discapacidad por enfermedad mental el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica. \* Impulsar la participación de las personas con enfermedad mental en programas y actuaciones preventivas y de promoción de la salud. \*Facilitar la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas con enfermedad mental.

Eje 2. Igualdad de oportunidades y participación en la comunidad: \*Potenciar en la ciudadanía una percepción e imagen activa y positiva de las personas con enfermedad mental que ponga en valor al colectivo. \*Potenciar la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su participación social con independencia de su sexo, grado de autonomía o lugar de residencia.

Eje 3: Calidad e Innovación: \* Disponer de información que permita la mejora continuada del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia. \* Promover la calidad de las actuaciones profesionales desarrolladas en el campo del envejecimiento activo de personas con enfermedad mental facilitando el intercambio de información y buenas prácticas.

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El programa de envejecimiento saludable implica mantener la salud de las personas con problemas de salud mental y conseguir que permanezcan autónomas e independientes el mayor tiempo posible. Para envejecer de forma saludable es necesario mantener un elevado nivel funcional, un compromiso activo con la vida y la máxima autonomía posible. Para ello, es imprescindible trabajar desde una perspectiva preventiva y transversal, que se incorpore a todas las parcelas de la vida de las personas con problemas de salud mental. Mantenernos físicamente activos nos ayuda a envejecer saludablemente y a disfrutar de una existencia plena, y muy especialmente en el caso de las personas con problemas de salud mental.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>40</sup>

Personas con discapacidad por enfermedad mental en grado igual o superior al 33%, de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con Probabilidad de riesgo de problemas de salud por malos hábitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La modalidad de intervención será tanto individual como grupal, y deberá ser muy flexible y adaptada a las circunstancias de cada persona. El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa.

- La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía whatsapp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.



#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los cambios esperados han sido evaluados respecto a los siguientes indicadores con los siguientes resultados:

- Hábitos de vida más saludables de las personas participantes, Tomando como indicador la valoración de la persona usuaria sobre el grado en el que el Programa ha favorecido su proceso de adquisición de hábitos de un estilo de vida más saludables la nota media obtenida es de 4,3 sobre 5.
- Ejercicio físico, Tomando como indicador la N.º de personas participantes que han aumentado el ejercicio físico encontramos la siguiente evolución: De 30 tan sólo 8 hacían ejercicio de forma regular y al finalizar el programa un total de 17 personas han incluido el ejercicio físico de forma cotidiana entre sus hábitos.

Visitas médicas en los centros de salud, Tomando como indicador el N.º de personas usuarias que manifiestan haber dejado de acudir al médico por cuestiones de salud general, no asociadas a patologías concretas, graves o prolongadas, encontramos un 45% de usuarios en esta situación.

Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.9 PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

##### E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>41</sup>

PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>42</sup>

Area de salud y autocuidados  
 Area psicopatológica (incluir apoyo derivado de la covid-19 si se precisa)  
 Area de consumo de sustancias u otras adicciones  
 Area socio-relacional  
 Area familiar  
 Area formativo laboral u otros

Breve descripción de la actividad<sup>43</sup>

Programa que pretende prestar los apoyos psicológicos necesarios para mejorar el bienestar emocional, personal y social de las personas con problemas de salud mental, así como su calidad de vida e inclusión en la comunidad. A la vez, que la atención a las familias que conviven con ellos, centrando en los apoyos necesarios a la unidad familiar, estableciendo pautas para que las familias sean facilitadoras y copartícipes del proyecto de vida de las personas con problema de salud mental.

##### F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>44</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>45</sup>

Personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se concretará en intervenciones individuales con una modalidad preferentemente presencial, aunque también podrá ser mediante teleatención o combinación mixta por situaciones derivadas de la Covid-19.

### H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejor comprensión de la situación actual y gestión de la incertidumbre de un manera más eficaz
  - Mejora de la convivencia familiar, así como el fomento del acceso a recursos comunitarios.
  - Ofrecer atención psicológica con el objetivo de aliviar y fomentar el dsahogo emociona
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 4.10 GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA SUPERVIVIENTES DEL SUICIDIO

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>46</sup>

GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA SUPERVIVIENTES DEL SUICIDIO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>47</sup>



## 1. GRUPO DE AYUDA MUTUA

### Breve descripción de la actividad<sup>48</sup>

Las actuaciones que se desarrollan en el Programa Grupo de Ayuda Mutua de Supervivientes serán las siguientes:

- Realización de entrevistas individualizadas: tiene como objetivo presentar el programa a los interesados y conocer las circunstancias de la persona o personas, así como el proceso de duelo en el que se encuentran en ese momento. Asimismo, podrán realizarse a lo largo de todo el proceso del grupo siempre que sea necesario trabajar de forma individualizada.
- Presentaciones: Realización presentaciones grupales y explicación de las circunstancias vitales de cada miembro, sus expectativas del grupo, qué les ha motivado a participar, etc.
- Encuentros de tertulia: Momentos dedicados a la simple charla y vinculación entre los miembros, aprovechando el espacio de confianza y calidez que se forma, pudiendo hablar sin perjuicios de cómo van asimilando todo lo que se trabaja a lo largo de los meses.
- Mitos y realidades sobre el suicidio, ampliación general del conocimiento sobre la problemática suicida.
- Comprensión emocional del proceso de duelo por suicidio: Se hará especial hincapié en la rabia, la culpa y la vergüenza que suelen aparecer en estos procesos de duelo complejos.
- Asunción de roles: Explicación de cuáles son nuestros roles en la sociedad, cómo se han visto afectados tras la pérdida y cómo retomar la vida para reconstruirlos.
- Conocimiento de las diferentes fases del duelo y peculiaridades del duelo por suicidio. Situación personal en cada una de las fases y explicación de los pasos para ir avanzando a través de ellas.
- Diferenciación entre duelo normal y duelo patológico.
- Aprender a despedirse y a retomar la vida. Realización de un nuevo proyecto de vida reajustado a las circunstancias actuales.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>49</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas con enfermedad mental y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>50</sup>

Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con diagnóstico de enfermedad mental, con probabilidad de



riesgo de problemas de salud e intentos autolíticos, y familiares de estos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De Enero a Octubre 5 horas a la semana

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El incremento de habilidades: en un 80 % de los participantes en el Programa.
- Los efectos positivos sobre la persona: Mejora en un 85% de los participantes en el Programa.
- Mejoras en la calidad de vida: Mejora en un 90% de los casos.
- El grado de satisfacción: Muy bueno en el 40% de los casos, bueno en el 55% y normal en el 5%.
- La participación social: Aumenta en el 85 % de los casos.
- El grado de motivación: Aumenta en el 80 % de los casos.
- El aumento de la autonomía: Aumenta en el 80 % de los caso.
- El comportamiento individual y grupal: Mejora individualmente en el 75 % de los casos y grupal en el 85%.
- La utilización de los recursos comunitarios: Aumenta en el 85 % de los casos.
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### 4.11 PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>51</sup>

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>52</sup>

1. Acogida
2. Orientación
3. Trabajo con las familias
4. Apoyo psicológico y conductual
5. Selección de aspirantes a puestos demandados
6. Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
7. Prospección y captación de empresas:



8. Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
9. Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad<sup>53</sup>

1. Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc..
2. Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)
3. Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.
4. Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.
5. Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.
6. Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.
7. Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.
8. Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.
9. Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas de los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

- \* Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.
- \* Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc..
- \* Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.
- \* Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.
- \* Creación de una bolsa de empleo para personas con enfermedad mental

ACTIVIDADES:

1. ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
2. FICHA FORMATIVA-LABORAL
3. VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
4. ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
5. TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO



6. SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
7. SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
8. BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>54</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

92

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>55</sup>

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 30 y los 65 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 39

Formación: 64

Prácticas laborales: 0

Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo



#### 4.12. PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (YEI)

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>56</sup>

**PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (YEI)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>57</sup>

1. Acogida
2. Orientación
3. Trabajo con las familias
4. Apoyo psicológico y conductual
5. Selección de aspirantes a puestos demandados
6. Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
7. Prospección y captación de empresas:
8. Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
9. Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad<sup>58</sup>

1. Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc..
2. Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)
3. Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.
4. Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.
5. Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.
6. Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.
7. Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.
8. Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.
9. Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas se los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:



- \* Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.
- \* Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc..
- \* Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.
- \* Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.
- \* Creación de una bolsa de empleo para personas con enfermedad mental

**ACTIVIDADES:**

10. ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
11. FICHA FORMATIVA-LABORAL
12. VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
13. ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
14. TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
15. SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
16. SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
17. BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
18. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>59</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>60</sup>

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 16 y los 29 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

**D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Contrataciones: 3

Formación: 6

Prácticas laborales: 0

Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### **4.13 INTERVENCIÓN DOMICILIARIA Y APERTURA DE SERVICIOS MEDIO RURAL**

##### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>61</sup>

**INTERVENCIÓN DOMICILIARIA Y APERTURA DE SERVICIOS MEDIO RURAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>62</sup>

##### **1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.**

1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.
2. APERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA EN AGUILAR DE CAMPOO. DELEGACIÓN SALUD MENTAL AGUILAR DE CAMPOO.

Breve descripción de la actividad<sup>63</sup>

##### **1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.**

Se llevará a cabo la intervención de casos en domicilios destinado a personas con problemas de salud mental y sus familiares.

##### **OBJETIVO GENERAL:**

- Contribuir al desarrollo de las personas con problemas de salud mental en sus actividades de la vida cotidiana y diaria tanto en el hogar como en la comunidad.
- Mejorar la autonomía de los usuarios y familiares a través del apoyo personal necesario promoviendo la integración social.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Conocer el grado de autonomía de los usuarios en la limpieza y orden del hogar.
- Identificar las fortalezas y detectar las causas de las limitaciones en el desempeño
- Trabajar sobre la alimentación y la cocina
- Fomentar la importancia del autocuidado
- Conocer el control administrativo que se lleva a cabo
- Promover un buen uso de la medicación
- Trabajar en el aislamiento y la soledad social
- Impulsar los apoyos sociales



## 2. APERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA EN AGUILAR DE CAMPOO. DELEGACIÓN SALUD MENTAL AGUILAR DE CAMPOO.

A raíz de las diversas jornadas de sensibilización realizadas por la provincia de Palencia, se ha constatado la necesidad de extender los recursos, con especial incidencia a la zona norte de la provincia, dada la distancia a la capital, por lo que se ha decidido la puesta en marcha de una delegación de salud mental en Aguilar de Campoo.

### OBJETIVO GENERAL.

- Creación Delegación de Salud Mental en Aguilar de Campoo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Informar, orientar y asesorar a las personas con problemas de salud mental y sus familiares.
- Divulgar la problemática de la enfermedad mental y sensibilizar a la población sobre ella.
- Facilitar a las familias y a las personas con problemas de salud mental el apoyo necesario para afrontar con garantías el abordaje del trastorno mental.
- Fomentar el nivel de integración de las personas con problemas de salud mental en su medio comunitario habitual previniendo y evitando el aislamiento.
- Procurar relaciones de colaboración entre entidades con finalidad común.

### 1. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>64</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### 2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

LOCALIDADES	Nº DE PARTICIPANTES
GUARDO	16
INTORCISA	2
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	3
RESPENDA DE LA PEÑA	1
MUÑECA	1
LAS HERAS DE LA PEÑA	2
MANTINOS	5
SALDAÑA	3
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	4
ARBEJAL	3
LA LASTRA	2



AGUILAR DE CAMPOO	12
HERRERA DE PISUERGA	10
BARRUELO DE SANTULLÁN	4
ALAR DEL REY	6
NOGALES	1
REVILLA DE SANTULLÁN	1
VILLABELLACO	1
POMAR DE VALDIVIA	3
VILLANUEVA DE HENARES	1
PRADANOS	1
CILLAMAYOR	3
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	1

- **NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES:86 Beneficiarios**

Clases de beneficiarios/as:

**DESTINATARIOS DEL PROYECTO**

- x Discapacidad
- x Personas dependientes y/o problemas asociados de salud.
- x Cuidadores de personas dependientes o discapacitadas
- x Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>65</sup>

Son requisitos del programa de sensibilización y promoción de la salud mental en el medio rural:

- Ser residente en el medio rural de la provincia de Palencia
- Manifiestar inquietud acerca del conocimiento de la salud mental
- Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Breve descripción de la actividad	Localidades	Fecha de realización
<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.</b>	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	MAYO A DICIEMBRE. Atención semanal.
<b>APERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA EN AGUILAR DE CAMPOO Y HERRERA DE PISUERGA.</b>	AGUILAR DE CAMPOO, HERRERA DE PISUERGA Y COMARCAS ADYACENTES	JUNIO A DICIEMBRE. Atención semanal.



## 1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

86 personas se han visto beneficiadas de un servicio nuevo, tanto de atención en sus propios domicilios, como de la apertura de 2 delegaciones nuevas, que ha supuesto que personas del medio rural que no tenían acceso a programas de actividades específicos de salud mental, tengan acceso a los mismos.

Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

### 4.14 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DEPENDENCIA O DISCAPACIDAD, CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE, FUNDAMENTADO EN LAS CONSECUENCIAS DE LA SITUACIÓN OCASIONADA POR LA CRISIS SANTIARIA DE LA COVID19

#### B. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>66</sup>

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DEPENDENCIA O DISCAPACIDAD, CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE, FUNDAMENTADO EN LAS CONSECUENCIAS DE LA SITUACIÓN OCASIONADA POR LA CRISIS SANTIARIA DE LA COVID19

Servicios comprendidos en la actividad<sup>67</sup>

Apertura de dos nuevas delegaciones pertenecientes a la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia. Ubicadas en Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuerga.

- a) Actividades de carácter ocupacional.
- b) Actividades de apoyo y ayuda mutua.
- c) Actividades de sensibilización sobre problemas de salud mental.
- d) Apoyo y respiro familiar para cuidadores de personas dependientes.
- e) Apoyo psicológico.
- f) Programa de Empleo para personas con discapacidad.

Breve descripción de la actividad<sup>68</sup>

Servicio de Información, Orientación, Documentación y Asesoramiento: Ofrecemos información exhaustiva sobre los problemas de salud mental y todos los aspectos relacionados con ella, no solo a personas con dichos problemas, sino también a familiares, instituciones, profesionales del ámbito de la salud mental, población en general.

Servicio de Promoción de la Autonomía Personal: Dirigido a personas con diagnóstico de enfermedad mental, con la finalidad de desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir



de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de actividades básicas de la vida diaria, apoyando también el papel de las familias y/o personas cuidadoras.

**Atención Psicológica Individualizada:** El objeto del servicio de atención psicológica es ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

**Talleres Psicoeducativos:** El objetivo es ofrecer orientación psicológica a través de talleres psicoeducativos tanto a las personas que padecen problemas de salud mental como a sus familiares, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje del problema y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta. Actividades didácticas como talleres de habilidades sociales, resolución de conflictos...

**Programa de atención a familias:** Ofrece atención integral a nivel psicológico, psicoeducativo y de apoyo, a las familias y/o cuidadores principales de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad por problemas de salud mental, para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

**Servicio de Acompañamiento Integral:** El programa de atención domiciliaria pretende favorecer el desarrollo de la autonomía personal. Está dirigido a personas con problemas de salud mental que presentan de forma consistente dificultades en áreas básicas de la vida diaria, en la continuidad de la atención sociosanitaria y en la participación de actividades en la comunidad, o con grave riesgo de padecerlas a corto o medio plazo. Se presta atención personal y apoyo psicosocial, a través de las siguientes actuaciones de rehabilitación psicosocial

**Programa de Empleo:** El Programa de apoyo al empleo para personas con discapacidad.

**Servicio de Asistente Personal:** La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional de controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El Asistente Personal es una figura de apoyo a las personas con diversidad funcional (discapacidad) que no ha sido contemplada hasta muy recientemente en el mundo de los servicios sociales en España.

**Promoción y Sensibilización:** El objetivo es divulgar la problemática de la enfermedad mental y sensibilizar a la población sobre ella mediante diversas campañas, ciclos de conferencias, charlas... con el fin de la integración de las personas con enfermedad mental en su medio comunitario habitual, previniendo y evitando el aislamiento e intentando erradicar el estigma que esta posee.

**Servicio de Ocio y Tiempo Libre:** Se planifica y desarrollan actividades lúdicas, culturales y deportivas adaptadas a las necesidades de las personas con problemas de salud mental para mejorar la calidad de vida y contribuir a la mejora de su autonomía a todos los niveles.

### 3. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>69</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### 4. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

LOCALIDADES	Nº PARTICIPANTES
AGUILAR DE CAMPOO	22
BARRUELO DE SANTULLÁN	6
REVILLA DE SANTULLÁN	2
VILLABELLACO	2



POMAR DE VALDIVIDA	1
HERRERA DE PISUERGA	18
ALAR DEL REY	4
NOGALES	1
VILLANUEVA DE HENARES	1
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	1
PRADANOS DE OJEDA	2
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El número total de beneficiarios asciende a 60 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas en situación de dependencia o discapacidad con problemas de salud mental en la zona rural de la provincia de Palencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>70</sup>

- Ser residente en el medio rural de la provincia de Palencia
- Manifiestar inquietud acerca del conocimiento de la salud mental
- Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Sesiones semanales individuales o grupales, de Lunes a Viernes, de mínimo una hora de duración.

## 2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

60 personas se han visto beneficiadas de un servicio nuevo, tanto de atención en sus propios domicilios, como de la apertura de 2 delegaciones nuevas, que ha supuesto que personas del medio rural que no tenían acceso a programas de actividades específicos de salud mental, tengan acceso a los mismos.

Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

### 4.15 PROGRAMA ESPECIFICO DE FORMACIÓN Y ACCIONES DE APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA PERSONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

#### A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad<sup>71</sup>

**PROGRAMA ESPECIFICO DE FORMACIÓN Y ACCIONES DE APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA PERSONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>72</sup>

Acción formativa de Asistentes Personales.

Breve descripción de la actividad

Competencias generales del curso:

Este curso a tenido como como objetivo proporcionar a los alumnos, una formación que les permita adquirir una cualificación profesional para posibilitar su inserción laboral como asistentes personales, así como facilitarles en su aprendizaje, la adquisición de las destrezas necesarias para su posterior desarrollo durante el ejercicio profesional. Una vez finalizada la parte teórica, dieron comienzo las prácticas en empresas.

Módulos:

- Movimiento de Vida Independiente. Proyecto de Vida.
- La figura del Asistente Personal
- Habilidades Sociales y Comunicación. Actividades Básicas e instrumentales de la vida diaria
- Dimensión comunitaria y actividades de inclusión social. Modelos de recuperación en Salud Mental.
- Relación profesional y confidencialidad
- Proactividad para la participación

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>73</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

## C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Personas desempleadas con discapacidad en edad laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>74</sup>

- Personas con discapacidad de ambos sexos, con certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- En edad laboral.
- Personas desempleadas, con certificado de escolaridad o nivel de conocimientos equivalente.
- Carecer de limitaciones que impidan el desempeño del puesto de trabajo asociado a la competencia profesional requerida.



→ Pertener al programa de itinerarios personalizados de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

horas: 160 horas de teoría y 40 prácticas

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los 7 beneficiarios obtuvieron el título acreditativo del curso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

### **4.16 PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL**

#### **E. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>75</sup>

**PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>76</sup>

**SERVICIO DE FORMACIÓN VOLUNTARIADO**

Breve descripción de la actividad

El Programa tiene como objetivo sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado y sobre la realidad de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Se pretende fomentar la participación de la sociedad, de forma altruista, en acciones que parten de un modelo centrado en la persona, donde el objetivo último es la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, dedicando parte de su tiempo libre a ayudar al colectivo.

El último fin del presente Programa es fomentar la incorporación de personas voluntarias a las entidades de nuestra red asociativa, promocionando su formación y permanencia en las mismas, mediante la puesta en marcha de campañas de captación. Se pretende fomentar la fidelización del voluntariado, generando un sentimiento de pertenencia y de utilidad con la entidad, y con respecto a labor realizada con personas con problemas de salud mental y sus familias.

Se parte de la importancia del apoyo que suponen las personas voluntarias para las personas con problemas de salud mental en su integración social en el medio habitual, facilitando una mejora de su autonomía y desarrollo personal.

En cuanto a la captación de nuevos/as voluntarios, se realiza una primera acogida del voluntario/a donde se le informa sobre la misión y objetivos de la Asociación, los servicios que presta, las posibilidades de voluntariado que haya en ese momento, se le presentan las instalaciones y se le explica las características de los/as usuarios/as con los/as que participará. Se valoran las capacidades y destrezas de los/as propios/as voluntarios/as, así como sus expectativas con respecto a su labor.

La persona voluntaria elige la/s actividad/es en la/s que quiere participar, según su disponibilidad horaria, así como las necesidades y demandas existentes dentro de la Asociación. Las funciones que pueden desempeñar los/as voluntarios/as son diversas: acompañamiento a los profesionales y usuarios/as, apoyo en talleres, en actividades de ocio, culturales, deportivas, entre otras.

La persona responsable del Programa de formación del voluntariado dentro de la entidad, se coordina con el resto del



equipo, acompañando al voluntario/a en la incorporación al programa o actividad en el que vaya a desempeñar su labor y para realizar el seguimiento. Se firma el documento tipo de la Asociación para la autorización de la protección de datos. A la persona voluntaria, en todo caso, se le dará de alta en el seguro de voluntarios de la Entidad.

#### F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>77</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

90

Clases de beneficiarios/as:

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>78</sup>

→ Personas con interés social e interesadas en realizar voluntariado

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1 hora mínimo/mes, 20 horas máximo/mes

#### H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVO GENERAL:

Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la salud mental, mejorando la calidad de vida de personas usuarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la labor del voluntariado dentro del movimiento asociativo en el ámbito de la salud mental.
2. Fidelizar al voluntariado: incorporar y mantener a personas voluntarias en la entidad, de manera estable.
3. Proporcionar formación intensiva a las personas voluntarias adaptada a sus necesidades, facilitando conocimientos básicos sobre salud mental.
4. Promover la participación activa del voluntariado y su pertenencia a redes.

RESULTADOS:

- Respecto al objetivo previsto número 1, tomando como indicador la seguridad a la hora de comenzar o mantener un voluntariado, la nota media obtenida es de 4,9 sobre un máximo de 5 puntos.
- Respecto al objetivo previsto número 2, tomando como indicador los contenidos impartidos y la formación sobre salud mental, la nota media obtenida es de 4,7 sobre un máximo de 5 puntos.
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando



las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas participantes del programa (voluntarios/as) valoran positivamente los contenidos específicos sobre salud mental impartidos por los profesionales de la Asociación. Se valora muy positivamente la duración y horario del curso impartido, así como los medios técnicos utilizados.

Por otro lado, las personas beneficiarias del Programa (usuarios/as de la entidad), valoran positivamente la figura del voluntariado, tanto en su participación en los diferentes talleres y actividades, como en sus labores de acompañamiento.

#### 4.17 Servicio de Asistente Personal

##### E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>79</sup>

SERVICIO DE ASISTENTE PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>80</sup>

La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional de controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El Asistente Personal es una figura de apoyo a las personas con diversidad funcional (discapacidad) que no ha sido contemplada hasta muy recientemente en el mundo de los servicios sociales en España.

Breve descripción de la actividad<sup>81</sup>

Principales tareas del Asistente Personal:

- Tareas personales: serán todas aquellas que están relacionadas directamente con la persona, tales como el aseo (lavar, duchar, afeitarse, depilar, etc.), vestirse, levantarse de la cama, ayuda en las necesidades fisiológicas, ayuda para comer, beber, desvestirse y acostarse, preparación y toma de medicamentos. Atender el teléfono, tomar notas, pasar páginas etc.
- Tareas del hogar: las que se realizan dentro de la vivienda, desde la limpieza de la propia vivienda, pasando por hacer las camas, ordenar la ropa, utilizar los electrodomésticos, hasta hacer la comida o atender a animales o plantas.
- Tareas de acompañamiento: se trata de acompañar a la persona con diversidad funcional (independientemente de su edad) en su casa, en el trabajo, en la calle (bien sea para gestionar papeles, ir al banco o a la compra), en los viajes y en las actividades de ocio, así como en el tiempo de vacaciones.
- Tareas de conducción: a veces, el asistente tiene que conducir un coche, ya sea para llevar o recoger a la persona con diversidad funcional, acompañarla a recoger a terceros, etc...
- Tareas de Comunicación: se refiere tanto a la interpretación en Lengua de Signos para personas con diversidad funcional auditiva, como a la interpretación de los diferentes Sistemas Alternativos de Comunicación que en ocasiones utilizan personas con limitaciones en la comunicación (por ejemplo, algunas personas con parálisis cerebral)
- Tareas de coordinación: las referidas a la planificación del día a día y a la ayuda de toma de decisiones.
- Tareas excepcionales: serán aquellas que vienen provocadas por una crisis de la persona asistida (que puede ser de carácter físico o psíquico). Se actuará siempre ateniéndose a un protocolo previamente establecido para tales casos por la propia persona asistida.
- Tareas especiales: las referidas a actividades relacionadas con las relaciones sexuales (entendiendo por estas las que implican el acompañamiento o ayuda en la preparación). En algunos países como en Alemania o Dinamarca, existe la figura del asistente sexual.



## F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>82</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

## G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

31

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>83</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún ( ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social
- Personas con discapacidad en situación de dependencia
- Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas
- Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 horas/mes, máximo 160 horas/mes

## H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, se ha estado realizando el servicio con normalidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.18 Servicio Privado de SEPAP

##### E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>84</sup>

SERVICIO PRIVADO DE SEPAP

Servicios comprendidos en la actividad<sup>85</sup>

12. Servicio de Estimulación Cognitiva
13. Servicio de Rehabilitación Psicosocial
14. Servicio de Rehabilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>86</sup>

7. Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina
- Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.
- Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.
- Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.
- Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
- Formación Básica: lectoescritura y cálculo.
- Taller de memoria: ejercicios
- Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...
- Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
- información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.



8. Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- Apoyar la inserción laboral.
- 

La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

- Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.
- Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
- Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...
- Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.
- Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.
- Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.
- Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.
- Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.
- información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

9. Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.



Actividades:

- Taller de Psicomotricidad
- Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...
- Taller de fotografía
- Taller de música
- Taller de zumba

**F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>87</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**G. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>88</sup>

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con discapacidad.
- Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
- Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 8 horas/mes



## H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- Durante el periodo de confinamiento domiciliario, las actividades se adaptaron para poder seguir desarrollándose por vía telemática, telefónica, presencial en domicilio... Al finalizar este periodo, pero con la continuidad del estado de alarma y la pandemia, se han retomado las actividades presenciales respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.19 PROGRAMA DE APOYO A LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL INTERNAS EN CENTROS PENITENCIARIOS. APOYO A LA REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA.

#### I. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>89</sup>

Programa de Atención Integral a enfermos mentales (PAIEM)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>90</sup>

El desarrollo del programa se centra en cuatro líneas estratégicas:

- Información, orientación y asesoramiento socio jurídico.
- Rehabilitación psicosocial e inserción sociolaboral.
- Apoyo social y psicoeducación de familiares y allegados.
- Coordinación Sociocomunitaria.
- Formación a funcionarios/as y personal de apoyo.

Breve descripción de la actividad<sup>91</sup>

Programa destinado a dar respuestas personalizadas a la población con enfermedad mental y patología dual internas en el Centro Penitenciario de la Moraleja, Dueñas, atendiendo a la naturaleza y necesidades del mismo.

Así mismo se interviene con familiares y allegados, y en estrecha coordinación con personal del centro.

Para hacer una adecuada atención integral, además de la intervención directa se realiza un seguimiento individualizado con cada participante, de manera continua en el tiempo, recogiendo las necesidades planteadas y expectativas futuras.

Analizando cada caso, se estudian las próximas libertades con el fin de trabajar la preparación a la salida y el proceso de excarcelación, y por lo tanto, la integración comunitaria. Para ello se mantiene una estrecha coordinación con el propio centro penitenciario y con los recursos comunitarios acordes a las patologías y las necesidades de los internos.

#### J. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>92</sup>



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

49

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>93</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.
- Encontrarse internado en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia)
- Que la sintomatología activa, en el momento de desarrollarse el programa, no sea tan importante como para que le interfiera en el desarrollo de las actividades.
- No presentar comportamientos excesivamente disruptivos y/o agresivos.
- No consuma sustancias tóxicas.
- Voluntad de participar en el programa.
- No se exigirá que tenga valoración de dependencia antes del inicio del programa.
- Se valorarán aquellos casos derivados por la Junta de Tratamiento, y se determinará su inclusión o no dentro del grupo. También se trabaja con un grupo específico de personas con patología dual, siguiendo los requisitos anteriormente descritos y a mayores padecer dicha patología.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El programa se ha desarrollado mediante sesiones terapéuticas dirigidas por una psicóloga, con una duración de 2 horas, un día a la semana (miércoles). Se ha trabajado en dos grupos diferenciados, uno destinado a personas con enfermedad mental grave y crónica, y otro a patología dual (drogas y enfermedad mental). Así mismo se realizan intervenciones individualizadas tanto por la trabajadora social o la psicóloga, con una duración mínima de 30 minutos por intervención.

Una incidencia importante que ha tenido lugar en el transcurso del primer semestre del año, es la situación que se ha generado por el COVID-19 y que ha repercutido dificultando la asistencia por parte de los profesionales de nuestra entidad al Centro Penitenciario y no pudiendo prestar nuestros servicios a los internos del mismo. A finales de mayo el Centro Penitenciario nos ofrece la posibilidad de realizar video llamadas con los internos a lo cual mostramos aceptación, pero por dificultades para organizar los horarios entre todas las entidades, no se lleva a término. Finalmente, al pasar a la fase II comenzamos a acudir de manera presencial y continuando de manera asidua, hasta que a finales de noviembre surgió un brote en el Centro Penitenciario, repercutiendo en no poder acudir de manera presencial, durante el mes de diciembre a realizar la terapia con los internos, pero mandándoles documentación para que continúen trabajando y manteniendo así la alianza con los profesionales.

Por la situación que ha generado el Covid-19, no se han podido realizar jornadas de convivencia a lo largo del año con los internos atendidos.

#### L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.20 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL JUDICIALIZADAS.

##### M. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>94</sup>

Programa de Reincorporación de personas con problemas de salud mental judicializadas.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>95</sup>

El desarrollo del programa tiene los siguientes puntos:

- 1.Encuentro de profesionales que intervienen en el ámbito penitenciario. Confederación coordinará una reunión con profesionales de las entidades con el fin de compartir buenas prácticas y trabajar en conjunto las dificultades que se presentan en la intervención en el ámbito penitenciario.
- 2.Acompañamiento y seguimiento a personas con enfermedad mental que han pasado por una situación penitenciaria. Búsqueda de recursos en la zona.
- 3.Las entidades se comprometen a realizar reuniones de coordinación con diferentes entidades sociales de su localidad para favorecer la derivación a diferentes recursos de personas con enfermedad mental que han estado en situación penitenciaria.
- 4.Hacer una formación sobre salud mental y lucha contra el estigma con los profesionales de los centros penitenciarios de referencia del territorio de la entidad ejecutante. En caso de no ser posible por condiciones del centro, se podrá justificar con reuniones de coordinación periódicas con la Junta de Tratamiento o formación a agentes relacionados con el ámbito judicial de la localidad (policía, fuerzas de seguridad, abogados).

Breve descripción de la actividad<sup>96</sup>

Este programa pretende ser una fuente de apoyo en el proceso de reincorporación social de las personas con enfermedad mental que han pasado por situaciones penales y penitenciarias, al promover la coordinación con entidades locales, trabajar por la lucha contra el estigma de este colectivo y promover la derivación a diferentes recursos del entorno.

Principalmente se encuentra dirigido a aquellas entidades que si bien intervienen en el ámbito penitenciario (Centro Penitenciarios-CP, Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios-HPP y Centros de Inserción Social-CIS) realizan una intervención con los internos fuera de estos centros, a través de acompañamientos, seguimientos en el proceso de excarcelación, derivaciones, etc. con el fin de apoyar su proceso de integración psicosocial y sociocomunitario..

##### N. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>97</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	
---------------------	--

## O. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13
----

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental provenientes del medio penitenciario y Organismos e instituciones penitenciarias y judiciales.
--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
---

- Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.
- Ex interno en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia) u otro centro Penitenciario o CIS
- No consuma sustancias tóxicas.
- Voluntad de participar en el programa.
- Ser funcionario de instituciones penitenciarias o medio judicial.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones individuales para tratar las características de cada trabajo sobre la excarcelación o cambio de centro de una hora mínimo de duración.
--

Durante las sesiones hemos trabajado la relación familiar, elaboración de proyectos de vida, se han marcado objetivos laborales, hemos dado información sobre prestaciones y ayudas a la excarcelación, búsqueda de recursos y recursos residenciales a la salida, asesoramiento en cuanto a órdenes de expulsión.
--

Hemos realizado coordinaciones con San Juan de Dios, Proyecto hombre, Aclad, Cáritas y hemos intentado realizar reunión con el CIS, pero no hemos podido concretar cita con ellos pese haber insistido.
---

Debido al COVID-19 hemos tenido un periodo de 3 meses que no hemos podido acudir al centro, pero durante ese periodo hemos facilitado documentación los internos y atendido a uno de ellos que salió en libertad durante el confinamiento, realizando con él sesiones individuales de búsqueda de vivienda, empleo y tramitado el subsidio de excarcelación. Hemos realizado reuniones de coordinación con el centro penitenciario y entidades que trabajar allí, para ver cómo abordar el tema de videollamadas o acercarles documentación para que los internos pudieran ir trabajando. Finalmente, las videollamadas no se pudieron realizar ya que no disponían de medios suficientes en el centro para todas las entidades.
--

En junio pudimos volver de manera presencial al centro penitenciario, teniendo en cuenta todas las medidas sanitarias posibles y de prevención. En diciembre se volvieron a suspender las actividades tanto presenciales como la posibilidad de realizar videollamadas por un brote de COVID-19 dentro del centro penitenciario.
--

## P. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental</li><li>-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.</li><li>-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas</li></ul> |
|---|



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.21 CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. (PROGRAN)

##### Q. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

Proyecto de intervención destinado a personas con problemas de salud mental en el medio rural. Rural-Mente III.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:

1. Información, orientación, documentación y asesoramiento.
2. Servicio de Acompañamiento Integral
3. Servicio de promoción de la autonomía personal en el medio rural.
4. Atención Psicológica
5. Programa de Apoyo a Familias en el medio rural.
6. Programa de empleo en el medio rural.

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

La finalidad del proyecto presentado por parte de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia es llevar a cabo la contratación de cuatro profesionales para trabajar en las Delegaciones de Guardo, Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuegra, mejorando así los programas que se están realizando y dar un impulso necesario para cubrir los servicios que se presentan en las nuevas delegaciones y que los recursos en toda la zona norte y rural de la provincia sigan creciendo.

##### R. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

##### S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

71

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con problemas de salud mental
- Familiares de personas con problemas de salud mental.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>103</sup>



- Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.
- Familiares de personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones grupales de lunes a viernes, tanto en horario de mañana como de tarde, la duración mínima de cada sesión ha sido de una hora y todos los días han tenido lugar un mínimo de 3 sesiones grupales y un máximo de seis. Así mismo se han desarrollado sesiones individuales tanto con personas con problemas de salud mental como con sus familias, de una hora mínimo de duración, de lunes a viernes según demanda de los usuarios.

## T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 4.22. ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

### U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>104</sup>

Empléate en lo Rural.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>105</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:  
FASE 1. INFORMACIÓN, OREINTACIÓN Y ASESORAMIENTO  
FASE 2. FORMACIÓN  
FASE 3. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

Breve descripción de la actividad<sup>106</sup>

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:  
Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo.  
Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.  
Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

### V. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>107</sup>



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### W. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>108</sup>

- Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía
- Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

<b>FASE 1: 32 HORAS</b>	A. DIAGNÓSTICO DE EMPLÉABILIDAD	12 HORAS
	B. PLAN INDIVIDUAL	20 HORAS
<b>FASE 2: 156 HORAS</b>	A. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	48 HORAS
	B. FORMACIÓN RIESGOS LABORALES	24 HORAS
	C. SENSIBILIZACIÓN MEDIO AMBIENTAL	24 HORAS
	D. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20 HORAS
	E. ASISTENTE PERSONAL	50 HORAS
<b>FASE 3: 32 HORAS</b>	A. TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN-	7.5 HORAS
	B. VÍAS DE ACCESO AL EMPLEO	10.5 HORAS
	C. PROCESO DE SELECCIÓN	14 HORAS
	D. MEDIACIÓN Y PROSPECCIÓN LABORAL	A LO LARGO DE TODO EL ITINERARIO
	E. SEGUIMIENTO	A LO



		LARGO DE TODO EL ITINERARIO	
--	--	-----------------------------------	--

**X. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- De manera individualizada que sean capaces de aprovechar los itinerarios para así conseguir su empleabilidad y la inserción laboral en un ambiente de aprendizaje y de distensión.
  - Potenciar la formación para mejorar sus posibilidades de empleabilidad e inserción laboral.
  - Favorecer el sentimiento de pertenencia y cohesión grupal para evitar abandonos del itinerario establecido.
  - De manera grupal se espera conseguir tener pertenencia a un grupo y aprovechar todo lo que un grupo te puede ofrecer, mejorando así su seguridad en si mismo y a la vez en el mercado laboral.
  - Las actividades se espera que sean acordes a los objetivos propuestos y con el fin de mejorar la empleabilidad de los usuarios y su inserción laboral.
  - Se espera que el personal contratado se adecúe a los objetivos del proyecto, y como objetivo último la inserción laboral de un mayor porcentaje de usuarios.
  - Todo el que forme parte de este itinerario sociolaboral tiene que finalizar las prácticas de asistente personal.
- Se han cumplido todos los resultados esperados, siendo valorados muy positivamente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

**4.23. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA [REDACTED])**

**Y. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>109</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>110</sup>

- Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:
- 1.- Bienestar Emocional
  - 2.-Relaciones interpersonales
  - 3.-Bienestar Material
  - 4.-Desarrollo Personal
  - 5.-Bienestar Físico
  - 6.-Autodeterminación
  - 7.-Inclusión Social
  - 8.-Derechos
- También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se



rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>111</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

#### Z. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>112</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### AA. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>113</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### BB. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante la época de confinamiento domiciliario debido a la pandemia COVID19, se mantuvieron todos los servicios con normalidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.24. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA [REDACTED])**

##### **CC. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>114</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>115</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>116</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la



discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

#### DD. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>117</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### EE. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>118</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### FF. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante la época de confinamiento domiciliario debido a la pandemia COVID19, se mantuvieron todos los servicios con normalidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el



grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.25. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA GUARDO))

##### GG. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>119</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>120</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>121</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

##### HH. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>122</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

## II. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>123</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

## JJ. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Durante la época de confinamiento domiciliario debido a la pandemia COVID19, se mantuvieron todos los servicios con normalidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 4.26. PROGRAMA PASAXTE HACIA EL EMPLEO

### KK. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad<sup>124</sup>

Pasaxte Hacia el Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>125</sup>

**Competencias personales, inteligencia emocional y habilidades sociales (60 horas)**

- Autoconocimiento: identificación de competencias y áreas de mejora
- Elaboración de proyecto personal.
- Gestión eficaz del tiempo – hábitos y rutinas efectivas
- Gestión emocional.
- Tolerancia a la frustración y tolerancia a la presión.
- Adaptación al cambio.
- Introducción a las habilidades comunicativas
- Inteligencia emocional interpersonal: escucha activa, empatía y asertividad.
- Gestión de redes de contacto.
- Fundamentos de la comunicación verbal. Empatía en las situaciones de la vida diaria.
- Trabajo en equipo.

**Competencias para la empleabilidad (60 horas)**

- Los cambios del mercado laboral: cómo prepararse para buscar empleo.
- Creencias, actitudes y valores en el empleo como influyen en la posibilidad de encontrar un empleo.
- Identificación del objetivo profesional.
- Elaboración del plan de acción para la búsqueda de empleo.
- El Curriculum Vitae.
- Recursos para el reciclaje profesional.
- Cómo gestionar portales de empleo y comunidades profesionales.
- Introducción a la marca personal.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Conceptos básicos en el mercado de trabajo.

**Capacitación digital básica para la búsqueda de empleo (56 horas)**

- La importancia de la tecnología en el ámbito laboral: cambios y oportunidades del nuevo mercado de trabajo.
- Primeros pasos en Word. Escribir textos con formato.
- Búsqueda de información en internet.
- Herramientas digitales básicas para la búsqueda de empleo en internet.
- Trabajar en línea: Drive y el uso de documentos compartidos.
- Marca personal online: introducción al uso adecuado de redes sociales y otros espacios online.
- Portales de empleo y CV digital.

**Contacto con empresas y colaboración con el tejido social comunitario (48 horas)**

- Preparación de visitas a empresas: argumentario y preguntas clave.
- Jornadas de visitas a Empresas representativas de distintos sectores y perfiles, así como otros recursos de la comunidad.
- Recorrido de dependencias públicas vinculadas al empleo: Servicio de Empleo local, Agencias de colocación, Centros Especiales de Empleo.
- Acompañamiento a SIJ, Servicios de Información de la Juventud, intercambio de experiencia con otros



grupos que demandan empleo (lanzaderas de empleo, autoempleo).  
- Conocer alternativas de asociacionismos juvenil y participación ciudadana.

Breve descripción de la actividad<sup>126</sup>

PasaXT Hacia el Empleo es un proyecto cuyo objetivo es contribuir a la recuperación y empoderamiento de jóvenes con problemas de salud mental, a través del descubrimiento de sus propios potenciales. Se les dotará de conocimientos, destrezas y habilidades que favorezcan y aceleren su inclusión sociolaboral. Se trata de responder a las necesidades específicas expresadas por hombres y mujeres jóvenes, en materia de empleo. Promoviendo la inserción en igualdad de condiciones. No sólo se buscarán medidas específicas de atención a mujeres, sino que se incorporará la perspectiva de género de manera transversal en todas las fases del proyecto. El diagnóstico realizado sobre la participación de mujeres jóvenes con enfermedad mental obliga a promover acciones que reviertan esta situación. Este proyecto llama al cambio y a la acción, al trabajo en equipo comprometido. Serán los/as jóvenes los/as protagonistas de sus proyectos de vida, mediante actuaciones centradas en las/os participantes, reforzando sus actitudes, conocimientos, habilidades, expectativas y necesidades. Se desgranarán las diferentes fases del proyecto, haciendo especial hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en cada una:

**FASE VALORACIÓN E INTERVENCIÓN INDIVIDUAL** de cada participante: se analiza su situación, sus motivaciones y sus expectativas, así como acciones de acompañamiento y apoyo individualizado.

**FASE DE INTERVENCIÓN GRUPAL:** incluye sesiones de asesoramiento y orientación laboral, información y entrenamiento de habilidades a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Además se visitan empresas y recursos comunitarios. Se sensibilizará el entorno social, comprometiendo a la comunidad en la corresponsabilidad de mejorar la calidad de vida del vecindario más vulnerable, creando redes de relaciones sociales. Para asegurar la calidad del proyecto se cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales que hacen frente a las necesidades particulares de cada participante.

**FASE DE EVALUACIÓN** del impacto positivo que ha supuesto el programa en los/as jóvenes.

**LL. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>127</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**MM. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

4

Clases de beneficiarios/as:

Personas jóvenes con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado, inscritos con la condición de beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) y con más de 16 años y menos de 30 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a



Personas jóvenes con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado, inscritos con la condición de beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) y con más de 16 años y menos de 30 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desarrollo del programa: 320 horas por joven participante, desglosadas en:  
 2.1 Intervención grupal (224 horas): Sesiones de asesoramiento y entrenamiento de habilidades utilizando como herramientas las nuevas tecnologías además de visitas a empresas y otros recursos comunitarios.  
 2.2 Combinado con sesiones de intervención y apoyo individual. (Se realizarán 60 horas de atención individual de las 96 totales).

NN. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se realizará con cada persona participante:  
  Seguimiento individualizado del itinerario que está realizando la persona, mediante un acompañamiento.  
  Se utilizarán indicadores de impacto que aparecen en la solicitud para concretar su cumplimiento y resolver aquellas desviaciones que se produzcan. Se atenderán a los indicadores de ejecución y resultados conforme a los microdatos que se deben entregar.  
  Se realizará una evaluación final y otra evaluación a los seis meses para conocer los resultados obtenidos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>128</sup>

### A. Medios Personales<sup>129</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>130</sup>	Tipo de contrato <sup>131</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>132</sup>
21	(4)189, (14) 289, (3) 239	Grupo 1 1,65%(2 personas), Grupo 2 1% (1 persona) y al 1,65% (4 personas), Grupo 3 1,65%



	(12 personas), Grupo 10 1,65% (2 persona)
--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>133</sup>	Tipo de contrato <sup>134</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>135</sup>
28	501 (22), 502 (6)	Grupo 1 1,65% (2 personas), Grupo 2 1,65% (5 personas), Grupo 3 1,65% (20 personas), Grupo 10 1,65% (1 persona)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>136</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio <sup>137</sup>	Actividades en las que participan
10	SEPAP, Programa de Escuela de Familias y Ayuda Mutua, Programa Voluntariado

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Sede Social y 1 Vivienda Apoyada: Cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia  2 Viviendas Apoyadas y 3 Vivienda de empleo en Alquiler	Sede Social: C/ Asterio Mañanós nº 6, Bajo, 34005 Palencia.  Vivienda 1: ██████████  Vivienda 2: ██████████  Vivienda 3: ██████████  Vivienda 4: ██████████  Vivienda 5: ██████████  Vivienda 6: ██████████

### Características

**SEDE SOCIAL:** La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFES Palencia con domicilio social en C/ Asterio Mañanós nº 6, bajo; posee un local destinado a ser la Sede Social de la Asociación situado en Palencia, cuenta con una superficie útil de 120 m2, estando distribuido en las siguientes dependencias:

. Recepción: Un panel informativo, un buzón de sugerencias y 2 sillas; Y Sala de lectura: una mesa, 6 sillas, 2 armarios archivadores, 1 máquina de café.

. Zona de despachos (2): Despacho nº1: 2 puestos de trabajo, 4 sillas 3 armarios archivadores. Despacho nº 2: un puesto de trabajo, una mesa de reuniones, 5 sillas, 3 armarios archivadores.

. 2 Aseos



. Cocina completa

. Zona de talleres o actividades con una superficie total de unos 30 m2 distribuidos en dos zonas, una aula que cuenta con unos 20 m2 aproximadamente dispone de seis mesas rectangulares, 12 sillas, un retroproyector y pantalla, un televisor con video y dvd, también un cañón para la exposición mediante Power Point y cuenta con una sala de ordenadores anexa de 10 m2.

Contamos además con 4 equipos informáticos de sobremesa, 5 equipos informáticos portátiles, 3 Impresoras, fotocopiadoras, fax.

La iluminación del aula cuenta con un total de 6 focos con cuatro fluorescentes por cada foco, disponiendo también de los correspondientes aparatos autónomos de señalización y emergencia que entrarán en funcionamiento al faltar la tensión de la red permitiendo la salida al exterior en caso de necesidad.

El acceso tanto al Centro cumple con todas las medidas señaladas en la normativa, siendo accesible en su totalidad a todas las estancias de la misma al carecer de rampas y elementos que dificulten su acceso, estando todo el local perfectamente acondicionado para el acceso al mismo con silla de ruedas y además disponiendo de una salida de emergencia que corresponde a la puerta de acceso al centro que se encuentra siempre abierta y señalizado el recorrido de evacuación.

El local se encuentra situado en una calle de un barrio céntrico de la ciudad, con fácil acceso tanto andando como en coche, teniendo aparcamientos siempre disponibles. Todas las líneas de autobús urbano, estacionan cerca del centro, siendo la periodicidad de los mismos de cada 15-20 minutos.

**VIVIENDA 1:** Ubicación: [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 118m2, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo: 2,50x21,50m (3,72 m2), cuenta con alfombra y un jarrón grande.

Salón: 5,80x3,60m (21,04 m2), dispone de una mesa con seis sillas, dos sillones individuales, un sofá, alfombra, mueble-bar, armario, mesita, televisor y equipo de sonido.

Cocina: 3,35x3,20m (10,05 m2), completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 1,5x1,5m (1,12 m2), se encuentra vacía, y dispone de entrada a otra pequeña estancia con baldas a modo de despensa.

Pasillo: 4,35x0,90 y 1,60m ( 5,66 m2), cuenta con una alfombra.

Dormitorio 1: 3,25x3m (9,73 m2), dispone de un mueble con cama nido, armario empotrado, mesa, estantería y silla.

Dormitorio 2: 3,80x3,25m (13,83 m2), equipado con 2 camas y una mesita, armario empotrado, mueble de pared con cajones y espejo y perchero de pie.

Dormitorio 3: 3x2,10m (6,20 m2), cuenta con una cama, armario, una mesa y una silla.

Dormitorio 4: 2,80x4,15 y 3m (10,56 m2), dispone de una cama grande, armario, dos mesitas y una silla.

Baño 1: 2,25x1,90 m (4,01 m2), totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 1,80x1,70 m (2,37 m2), totalmente equipado, con plato de ducha.

Servicios :

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4+1 de respiro (mixtas)

**VIVIENDA 2:** Ubicada: [REDACTED], se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y desde la cochera, cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento: Cuenta con 136m2 construidos, 100 m2 útiles, distribuidos de la siguiente forma:



Vestíbulo: 5,60 m<sup>2</sup>

Salón: 17,48 m<sup>2</sup>, dispone de una mesa con seis sillas, dos sofás 3X2, armario, mesita y mesa para televisión.

Terraza: 5,06 m<sup>2</sup>, comunica con el salón

Cocina: 12,18 m<sup>2</sup>, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 3,09 m<sup>2</sup>, comunica con la cocina.

Distribuidor-Pasillo: 5,53 m<sup>2</sup>

Dormitorio 1: 9,18 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, dos armarios y dos mesitas.

Dormitorio 2: 8,98 m<sup>2</sup>, equipado con una cama, armario y una mesita.

Dormitorio 3: 12,05 m<sup>2</sup>, cuenta con una cama, 2 armarios y dos mesitas.

Dormitorio 4: 8,06 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, dos armarios y una mesita.

Aseo: 2,58 m<sup>2</sup>, totalmente equipado, con bañera.

Baño: 4,45 m<sup>2</sup>, totalmente equipado, con bañera.

Servicios: Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 3:** Ubicación: [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 144 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo 3,70 m<sup>2</sup>, cuenta con un mueble recibidor y un paragüero.

Salón: 21,60 m<sup>2</sup>, dispone de una mesa redonda con cuatro sillas, dos sillones individuales, un sofá, armario y televisor.

Cocina: 9,72 m<sup>2</sup>, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Balcón: 3,60 m<sup>2</sup>, se encuentra vacía.

Pasillo 1: 3,48 m<sup>2</sup>

Pasillo 2: 7,81 m<sup>2</sup>

Dormitorio 1: 12,52 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 2: 10,24 m<sup>2</sup>, equipado con una cama y dos mesitas, un armario, y cómoda con espejo y cajones.

Dormitorio 3: 11,44 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 4: 11,12 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m<sup>2</sup>, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m<sup>2</sup>, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios :

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.



- Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 4:** [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 93 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: sofá, mesa de centro, espejo, alfombra, sofá relax, 2 sillones, lampara de pie, mesa de TV, TV, mueble de salón, lámpara y reloj de pared.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos.

Dormitorio 1: dispone de una cama, dos mesillas de noche, 2 lamparitas, cortinas, alfombra, lampara de techo y armario..

Dormitorio 2: equipado con una cama y una mesita, un armario, lampara de techo, lamparilla y cortinas.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita. Cortnas y mesa de planchar.

Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios :

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 3 (mixtas)

**VIVIENDA 5:** [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 35 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall de entrada, cuenta con un armario y un perchero.

Salón: sofá, mesa de centro, 1 puff, mesa de escritorio y silla, TV, estantería divisoria de espacios de salón y habitación. 1 lámpara de techo y un armario empotrado

Dormitorio 1: dispone de una cama,1 lámpara de techo y armario armario empotrado.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos.

Baño 1: totalmente equipado, con bañera.

Servicios :

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 1

**VIVIENDA 6:** [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

**SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:**

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Salón: Dispone de mesa plegable, 2 sillas, 1 sofá, 1 estantería, 1 mueble, 1 nevera, 1 radiador eléctrico, 1 TV.



Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 2 mesillas, 1 cómoda, 1 espejo, 1 TV.  
 Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesilla.  
 Dormitorio 3: Dispone de 1 silla, 1 mesa escritorio.  
 Baño: Totalmente equipado con plato de ducha.  
 Cocina: Totalmente equipada (lavadora, vitrocerámica, microondas, caldera de gas).  
 SERVICIOS:  
 Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.  
 -Nº de plazas: 1

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	No disponemos de vehículos y el equipamiento detallado se ha descrito en el epígrafe anterior según ubicaciones.	

### C. Subvenciones públicas<sup>138</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	4895,18	Programa de acompañamiento integral
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	10525,00	Programa de escuela de familias, ayuda mutua.
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	94250,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Palencia)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	21750,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Guardo)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	2000,00	Apoyo a Familias (Palencia)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	2000,00	Apoyo a Familias (Guardo)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	833,33	Programa de Voluntariado
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	2530,27	Programa de Envejecimiento Activo y prevención de la dependencia.
Concierto de plazas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	109026,60	Programa de apoyo para la integración social en viviendas.



Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.	70560,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad (FSE)
Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo (YEI)	9360,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad (YEI)
Convenio Consejería de Sanidad	1.985,00	Programa de apoyo psicológico desde el proyecto de vida de las personas con problemas de salud mental.
Subvención Diputación de Palencia	8000,00	Programa de Intervención domiciliaria y apertura de servicios medio rural
Subvención Diputación de Palencia (COVID)	7000,00	Programa de Apoyo a personas con dependencia o discapacidad, con enfermedad mental grave fundamentado en las consecuencias de la situación ocasionada por la crisis sanitaria de la COVID 19
Subvención Ayuntamiento de Palencia	4000,00	Programa de Ayuda Mutua para supervivientes del suicidio
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF	9158,00	Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF	1905,50	Programa de reincorporación social de las personas con enfermedad mental judicializadas.
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	17500,00	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	25200,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (Avd. Santander)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	8400,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (C/ Alfonso VIII)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	1306,58	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. (C/ Jorge Manrique Guardo)



Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	8400,00	Programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.
ECYL	35875,86	Contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

NINGUNO de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia, percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de trabajo dentro de la Entidad.

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
		0

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>139</sup>	Importe
		0

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<p>Todos los Servicios y Programas que se llevan a cabo desde FEAFES Palencia se prestan en su Sede Social, salvo tres Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Estimulación Cognitiva: donde la actividad de Deporte y Piscina se realizan en una cancha alquilada y una calle de la Piscina Municipal ambas situadas en el Pabellón público de deporte de "Campos Góticos" de Palencia.</li> <li>Programa de Apoyo para la Integración Social en Viviendas: que se desarrolla en las seis viviendas con las que cuenta FEAFES Palencia en Cesión y en alquiler.</li> <li>Los programas desarrollados en el medio rural: se realizan en diferentes espacios facilitados por los CEAS de los municipios a los que se acude (Bibliotecas, ayuntamientos etc...)</li> </ul>
--



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Dña. Rosa María Gómez Iglesias	Presidenta	
Dña. Juana Pablos Alonso	Vicepresidenta	
Dña. Teresa Valbuena Montaña	Secretaria	
Dña. M <sup>a</sup> Esther Sanchez Fernández	Tesorera	
Dña. Purificación Vergara	Vocal	



D. Fernando Barrios Álvarez	Vocal	
Dña. Natividad Gaité Fernández	Vocal	
D. Julián Vega Fernández	Vocal	
D. Benito Lobo Gutierrez	Vocal	

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará



---

como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>14</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>15</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>16</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>17</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>18</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>19</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>20</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>21</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>22</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>23</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>24</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



---

<sup>25</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>26</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>27</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>28</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>29</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>30</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>31</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>32</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>33</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>34</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

<sup>41</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>42</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>43</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>44</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>45</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>46</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>47</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>48</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>49</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>50</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>51</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>52</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>53</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>54</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>55</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>56</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>57</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>58</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>59</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>60</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>61</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>62</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>63</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>64</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>65</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>66</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>67</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>68</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>69</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>70</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>71</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará



---

como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>72</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>73</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>74</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>75</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>76</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>77</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>78</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>79</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>80</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>81</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>82</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>83</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>84</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>85</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



---

<sup>86</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>87</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>88</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>89</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>90</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>91</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>92</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>93</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>94</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>95</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>96</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>97</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



---

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>104</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>105</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>106</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>107</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>108</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>109</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>110</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>111</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>112</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>113</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>114</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>115</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>116</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>117</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>118</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>119</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>120</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>121</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>122</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>123</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>124</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>125</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>126</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>127</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>128</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>129</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>130</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



---

<sup>131</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>132</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>133</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>134</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>135</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>136</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>137</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>138</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>139</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.